

ESTIMADOS SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
AT: Sr. Matías Carreño Sepúlveda.
Fiscal Instructor Titular



Temuco, a: 06/09/2018.

Ref.: **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO; RES. EX. Nº1/ROL F-028-2018.**

Estimado Señor.

Mediante la siguiente y en relación a notificación de fecha 29-08-2018, por Procedimiento Administrativo Sancionatorio referido; en contra de nuestra empresa Comercial y Provedora del Sur Limitada Rut 77.163.910-0, ubicada en la comuna de Padre Las Casas, calle Guido Beck de Ramberga Nº 882. Ingresamos PDC (Programa de Cumplimiento Art. 3º D.S. Nº30 de 20 de Agosto de 2012), para subsanar los incumplimientos consignados en Acta de Inspección Ambiental del 13-09-2017.

Consignamos que la referida, formula cargos por 02 hechos, actos u omisiones, que constituye infracción conforme al artículo 35 c de la LO-SMA:

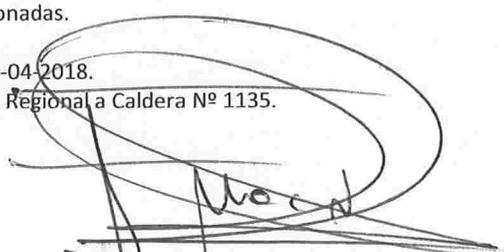
- 1.- El titular no realizó la medición de sus emisiones de MP, mediante un muestreo isocinético de la caldera, durante el año 2016.
 - Nuestra Caldera marca ATMOS, combustible pellet, 45 kw de potencia (segmento baja potencia), uso para calefacción de oficinas. Dada la baja potencia y por desconocimiento nuestro de la norma, no estaban su medición al día.
- 2.- El Titular no remitió el informe técnico de la caldera y no está ingresada al registro regional que lleva la Secretaria Regional Ministerial de Salud.
 - En lo referido a este punto, nuestra empresa concluyó el proceso de informe técnico e incorporación al registro regional del MINSAL, el 30 de Mayo 2018, según consta en ORD: Nº A 20-01123, de la Seremi de Salud Región de la Araucanía. Número de registro Nº1135.

Solicitamos a usted tenga a bien acoger nuestro PDC ingresado, dar por subsanado el punto Nº2 y aceptar plazo propuesto para la medición isocinético de Caldera.

DOCUMENTOS ANEXADOS:

- Copia carta solicitud mayor plazo para subsanar infracciones inspeccionadas.
- Copia Acta de Inspección Ambiental 13-09-2017.
- Copia Informe Técnico Individual de la caldera, ingresado al Minsal 15-04-2018.
- Copia ORD: Nº A 20-01123 del 30-05-2018, asigna número de registro Regional a Caldera Nº 1135.

Esperando una favorable acogida.
Atte.



ENOC NAVARRO ABURTO
TEL 45-2406940
enavarro@provesur.cl

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	(1) La no realización de medición de MP, mediante un muestreo isocinético de la caldera.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Según RES. EX. Nº 1/ROL F-028-2018 de 22-08-2018: El titular no realizó la medición de emisiones de MP, mediante un muestreo isocinético de la caldera, durante el año 2016.
NORMATIVA PERTINENTE	Artículo 21º. D.S. Nº 78/2009 (Resolución Nº 1349, del 6 de octubre de 1997 del Ministerio de Salud, "Determinación de las emisiones de Partículas desde Fuentes Estacionarias")
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>La caldera para calefacción utilizada por COMERCIAL Y PROVEEDORA DEL SUR LIMITADA, ubicada en Guido Beck de Ramberga Nº 882 – Padre Las Casas. Corresponde a una Caldera Marca ATMOS Modelo D45P, potencia 45 Kw, Normativa de Fabricación: " EN 303-5 C3 / EN 50165 / EN 60335-1", año de fabricación 2008, Nº de Serie 161581.</p> <p>El combustible utilizado es Pellet (dentro de la clasificación de biomasa Artículo 23º.D.S. Nº 78/2009), lo que la clasifica para mediciones isocinético cada 12 meses.</p> <p>Nuestra caldera al estar dentro del segmento de baja potencia (45 kw), con uso a combustible pellet certificado (solo calefacción) y sus mantenciones al día, debiera estar dentro de la norma en lo relacionado a emisiones. Sin embargo faltaría la medición respectiva para validar esta hipótesis.</p>
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Dado que el PDA para Temuco y Padre Las Casas, tendrá una modificación que entraría en vigencia en Noviembre 2018. Lo que modificaría la exigencia sobre las emisiones permitidas por tipo de combustible utilizado en calderas. Solicitamos sea aceptado programar la medición isocinético de emisiones de MP, de nuestra caldera para mes Diciembre 2018, para que la muestra sea validada con la nueva normativa exigida.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Programar la realización de la medición isocinético de emisiones de MP, de nuestra caldera para mes Diciembre 2018, con la finalidad que la muestra sea comparada con las modificaciones que se realizaran al PDA de Temuco y Padre Las Casas, que entrarían en vigencia en noviembre 2018.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
	Acción			Reporte Inicial	
	Forma de Implementación				

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

Reporte final

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
1	<p>Acción</p> <p>Realizar medición isocinético de emisiones de MP.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Se programara la realización para Diciembre 2018, para validar muestra con modificaciones que entran en vigencia al PDA de Temuco y Padre Las Casas, en Noviembre 2018.</p>	Diciembre 2018	Se contratará los servicios de una EFTA, para proceder a la medición isocinético y se remitirá a la SMA, el certificado respectivo.	<p>Reportes de avance</p> <p>Informe de cotización y fecha de programación de la medición por la EFTA.</p> <p>Reporte final</p> <p>Entrega del certificado de la medición emitido por la EFTA respectiva a la SMA</p>	M\$ 1.200.- aprox.	<p>Impedimentos</p> <p>Sin impedimentos potenciales</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p>Dado la programación y/o fallas de mecánicas de la caldera, que no permitan la medición de informará a SMA fechas de nueva programación.</p>
	<p>Acción</p> <p>Forma de implementación</p>			<p>Reportes de avance</p> <p>Reporte final</p>		<p>Impedimentos</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
1	Acción	1	Inmediato	De generarse esta eventualidad, se informará vía escrita a SMA, para conocimiento y medidas de solución.	Reportes de avance	M\$500.-
	En caso de falla mecánica de caldera que impida la toma de la medición, de procederá a la reparación inmediata y reprogramación.				Presupuesto reparación	
	Forma de implementación				Reporte final	
	Contratar empresa para mantención de Caldera.				Informar nueva fecha programación medición	

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	15 días	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Contratación de la EFTA y programación fecha ejecución medición MP.

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral	1	
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	1	Resultados de la medición, certificado emitido por la EFTA	

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	(2) El titular no remitió informe técnico de la caldera, según requerimiento de información realizado en acta de inspección ambiental de fecha 13-09-2017.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	La no entrega de "Informe técnico de Caldera de la seremi de salud o documento de ficha técnica de la Caldera según D.S. 10/2013 MINSAL (13/09/2017)".
NORMATIVA PERTINENTE	Artículo 3º. D.S. Nº 10/2013, Incorporación a un registro que lleva la Secretaría Regional del MINSAL.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	La caldera para calefacción utilizada por COMERCIAL Y PROVEEDORA DEL SUR LIMITADA, ubicada en Guido Beck de Ramberga Nº 882 – Padre Las Casas. Corresponde a una Caldera a pellet Marca ATMOS Modelo D45P, potencia 45 Kw, Normativa de Fabricación: "EN 303-5 C3 / EN 50165 / EN 60335-1", año de fabricación 2008, Nº de Serie 161581. Dado que el uso de la caldera es básicamente calefacción, usa pellet certificado y corresponde al segmento de baja potencia (45 Kw), por desconocimiento del titular, no se había realizado la respectiva inscripción en registro del MINSAL, a la fecha de la inspección.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Para sub-sanar el incumplimiento. Comercial y Proveedor del Sur Limitada, contrató los servicios de SICAM Limitada, para dar inicio al proceso de mantención, mediciones hidráulicas y de seguridad de la caldera (15-04-2018). Con la emisión del informe técnico individual y respectiva solicitud al MINSAL, de la incorporación de la Caldera al registro Regional de las mismas. Con fecha 30-05-2018 y con ORD: Nº A 20-01123, el MINSAL informa el número de registro respectivo Nº 1135.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

La caldera a pellet Marca ATMOS Modelo D45P, potencia 45 Kw, cuenta hoy con informe técnico al día. También con ORD: Nº A 20-01123, el MINSAL informa el número de registro respectivo Nº 1135 (30-05-2018).

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
1	Acción Informe técnico de la Caldera y la incorporación al registro Regional del MINSAL.	Fecha Inicio 01-10-2017, fecha término 30-05-2018.	El día 30-05-2018, el MINSAL mediante ORD: N° A 20-01123, informa la incorporación de la caldera perteneciente a Comercial y Provedora del Sur Limitada, al registro regional con el número de registro N° 1135	Reporte Inicial	M\$ 438.-
	Forma de Implementación Proceso finalizado el 30-05-2018, con la incorporación al Registro Regional del MINSAL de la caldera con el N° 1135.			Se acompaña al presente Programa de Cumplimiento copia del respectivo documento del MINSAL y respectivo informe técnico ingresado al mismo ministerio.	

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos

			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Forma de Implementación		Reporte final		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

	Acción			Reportes de avance	Impedimentos
	Forma de implementación			Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	Acción				Reportes de avance	
	Forma de implementación				Reporte final	

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

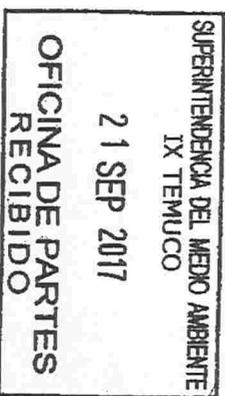
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)		Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	



AT.

SUPERINTENDENCIA del MEDIO AMBIENTE

Sr. Diego Maldonado

Padre Las Casas, 20/09/2017

REF: Inspección caldera establecimiento comercial Provesur Ltda

Estimado Sr. Maldonado,

el día 13 de septiembre 2017 el local comercial PROVESUR Ltda ha sido fiscalizado por personal de la Superintendencia. Lamentablemente, no teníamos los informes requeridos, ya que nunca nos enteramos que eran necesarios, más aún, estábamos confiados que PADRE LAS CASAS quedaba fuera de los requerimientos exigidos en Temuco respecto a las certificaciones.

Le solicito que nos den el tiempo necesario para cumplir con las exigencias requeridas, ya que recién nos enteramos que se trata de un proceso más o menos largo que debemos iniciar, ya que ni siquiera contamos con un número de registro de la caldera. Para comenzar, debemos asesorarnos y cotizar las opciones disponibles en la zona para realizar todos los trámites.

Esperando una favorable acogida,

Atte



Mariana Wyneken

Tel: 45-2406940

mwyneken@provesur.cl



ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISION Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES

1.1 Fecha de Inspección: 13/09/2017	1.2 Hora de inicio: 16:00 h	1.3 Hora de término: 16:45 h
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Provesur Padre Las Casas		
1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: C. Bek de Bamberg 1° EB2	Comuna: Padre Las Casas	Región: La Araucanía
Coordenada Norte (WGS84): 307.471	Coordenada Este (WGS84): 708.884	Huso: 195 - 185 X
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: General y Proveedor del Sur Ltda., C. Bamberg EB2 P.C.		
Domicilio Titular (para notificación por correo certificado):		
RUT o RUN: 11.68910-0	Teléfono: 55-240594	Correo electrónico: arboleda@provesur.cl
1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Alina Ribelleo Funes		
RUT o RUN: 85.249.119-0		
Teléfono: 240694		
Correo electrónico: arboleda@provesur.cl		

2. NOTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
Norma de Emisión		Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> MMA.		
2.3 Instrumento(s) de Gestión Ambiental fiscalizado(s):		D.S. N° _____ / _____	D.S. N° <u>872015</u>	D.S. N° _____ / _____
Otros Instrumentos (N° de Resolución / Año / Organismo)				
N° _____ / _____ / _____	N° _____ / _____ / _____	N° _____ / _____ / _____	N° _____ / _____ / _____	N° _____ / _____ / _____

2.4 Otro(s) Instrumento(s):

Tipo: _____ N°: _____ Año: _____ Organismo emisor: _____

Tipo: _____ N°: _____ Año: _____ Organismo emisor: _____

2.5 Objeto de la Inspección Ambiental: Control de emisiones atmosféricas

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

3.1 Existió oposición al Ingreso: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
---	---	--

4. OBSERVACIONES (actividades pendientes, documentos solicitados y/o entregados, imprevistos, otras observaciones)

Documentos pendientes en punto 6.6. del acta.

5. FISCALIZADOS (comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
<u>Diego Osvaldo B. Riquelme Romulus L.</u>	<u>SMA SMA</u>	



6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1) Se realizó inspección en local comercial Provesor.
- 2) Se realizó una reunión informativa con la Srta. Alina Rebeledo Jara del local, en reunión se explica el motivo de la Asesoría ambiental (PDA Tercero y PRC).
- 3) Se inspecciona sala de grupo electrogéneo el cual es de marca GDP Power, modelo AT110F, con potencia de 8 Kw y 10 Kw. Este equipo cuenta con panel de control digital y se registra un uso de 28,8 h.
- 4) Se observó caldem 2 pellet en su inmediación, la cual sirve para la calefacción del local comercial y oficinas.
- 5) Caldem es de marca ATROS, de año de fabricación 2007 potencia 45 Kw. No cuenta con número de registro del Ministerio de Salud.
- 6) Prescindir de un plazo de 5 días hábiles de ahí en adelante es para el Sr. Tercero a nombre de la Superintendencia del Medio Ambiente la siguiente observación técnica:
 - 2) Informes isotérmicos de caldem desde el año 2016 a la fecha.
 - b) Informe técnico según D.S. 10/2013 MINSAL, de la caldem.
- 7) Se firmaron Actas y firmas

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

7.1.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta: SI NO

7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:
Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:



Nombre Profesional: Javier Soto Bovone
 Registro: 28
 Seremi de Salud Región de La Araucanía

FECHA: 15/04/2018



INFORME TÉCNICO INDIVIDUAL

CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN, REVISIONES Y PRUEBAS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS CALDERAS DE CALEFACCIÓN Y CALDERAS DE FLUIDO TÉRMICO, SUS COMPONENTES, ACCESORIOS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN"

PROPIETARIO DEL EQUIPO

RUT: 77.163.910-0 Razón social o personal natural: Comercial y Proveedorora del Sur Limitada
 Dirección: Guido Beck de Ramberga 882 Comuna: Padre Las Casas
 Teléfono Fijo: 45 2406940 Teléfono Celular: 9 57492731 Correo Electrónico: mwyneken@provesur.cl

DATOS TÉCNICOS (Individualizar equipo sometido a revisiones y pruebas)

Marca	ATMOS	Modelo	D45P	Año fabricación	2008	Horas funcionamiento diario	4
Número de fábrica	----	Volumen de agua del equipo (l)	117	Quemador Marca/modelo	PELLET	Potencia eléctrica (kw) (equipo eléctrico)	0,51
Combustible principal/consumo (Kg/hr)	PELLET MADERA 11,8	Combustible alternativo/consumo	-----	-----	-----	-----	-----

NOTA (*): PARA CALDERA DE CALEFACCIÓN CON VAPOR DE AGUA A PRESION INFERIOR A 0,5 kg/cm² UTILIZAR EN ESTE ÍTEM, PAUTA INFORME TÉCNICO INDIVIDUAL PARA CALDERA DE VAPOR.

22. CALDERA DE FLUIDO TÉRMICO

Marca	-----	Modelo	-----	Año fabricación	-----	Horas funcionamiento diario	-----
Número de fábrica	-----	Material de fabricación	-----	Tipo de fluido/volumen	-----	Quemador Marca/modelo	-----
Combustible principal/consumo	-----	Combustible alternativo/consumo	-----	-----	-----	Potencia eléctrica (kw) (equipo eléctrico)	-----

OPERACIONES

NOMBRE COMPLETO

RUN

NÚMERO CERTIFICADO

COMPETENCIA



4.- RESULTADO REVISIONES Y PRUEBAS REGLEMENTARIAS

MATERIA (*)	FECHA	CONFORMIDAD	NO CONFORMIDAD-CAUSALES-OBSERVACIONES
Revisión externa	05-04-2018	SI	Equipo y accesorios en buenas condiciones Condición: SATISFACTORIA , en todos y c/u de los accesorios cumplen con la normativa.
Revisión Interna	05-04-2018	SI	Equipo en buenas condiciones Condición: SATISFACTORIA , fogon, camara de combustion, turbadores, envolvente térmica de caldera, juntas y uniones cumplen con la normativa.
Verificación del funcionamiento de válvulas de alivio o de seguridad	05-04-2018	SI	Válvulas abren automáticamente a una sobrepresión de los circuitos involucrados. Presión de apertura: 2,5[Bar] Condición: SATISFACTORIA , válvula de seguridad descarga a una sobrepresión sobre los 2,5[Bar] de forma normal.
Verificación del funcionamiento de termostato	05-04-2018	SI	Termostato operativo. Desviación de la lectura inferior a 5 %. Temperatura de prueba: 70[°C] Condición: SATISFACTORIA , se acciona y detiene en forma normal el quemador de forma automática, en un rango menor a 5 °C. Se cumple con los requisitos que se señalan en la normativa (Asiación térmica cañerías surtidor y retorno, válvula de alivio, purga automática, termostatos, manómetros, termómetros, válvulas reguladoras de presión.
Revisión del circuito de calefacción, componentes y accesorios	05-04-2018	SI	Cumple con requisitos que indica normativa Condición: SATISFACTORIA , en todos y c/u de los accesorios.
Pruebas especiales	05-04-2018	SI	Termografía infrarroja Condición: SATISFACTORIA , en todos y c/u de los accesorios.

NOTA (*) PARA CALDERA DE VAPOR CON PRESION INFERIOR A 0,5 kg/cm² UTILIZAR EN ESTE ITEM PAUTA DE CALDERA DE VAPOR (Nº 6)

5. CONDICIONES GENERALES DE LA INSTALACIÓN

Materias a desarrollar:

- Título III. "De las condiciones generales de instalación y seguridad de las calderas de calefacción y calderas de fluidos térmicos" Párrafos I y II
- Título IV "De los combustibles

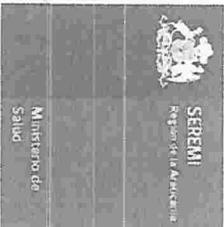
6. CONCLUSIONES

FECHA	CONFORMIDAD:	ESTADO
05-04-2018	El conjunto comprendido por una caldera de calefacción (o de fluido térmico), el circuito, los componentes, su emplazamiento, el o los sistemas de combustión y accesorios: del sistema, se encuentra en conformidad a los requisitos indicados en la normativa vigente.	
05-04-2018	Este informe tiene validez siempre que el equipo identificado y sus componentes no sean intervenidos con motivo de alguna reparación, reformación y/o transformación realizada posteriormente, o bien ante daños evidentes como consecuencia inmediata de un terremoto u otros esfuerzos mecánicos imprevistos	
05-04-2018	Vigencia de revisiones y pruebas realizadas es de tres años, fecha de vencimiento:	29/04/2019
05-04-2018	NO CONFORMIDAD:	
05-04-2018	OBSERVACION: Operador en proceso de realización de curso para examenable la seremi de salud.	



20/4/2018

Firma del Profesional facultado
Javier Soto Bovone
Registro Profesional Nº 28, Autoridad Sanitaria



ORD: Nº A 20- **01123**

ANT: CAP. Nº 114093
MAT: Comunica número de registro de equipo que indica.
TEMUCO, 30 MAY 2018

KGJ/JLFRMRC/jemt

DE: JOSE LUIS FERREIRA REBOLLEDO
JEFE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA(S)
SEREMI DE SALUD REGION DE LA ARAUCANÍA

A: COMERCIAL Y PROVEEDORA DEL SUR LTDA.
GUIDO BECK DE RAMBERGA Nº 882 - PADRE LAS CASAS

Atendiendo a lo solicitado, y en cumplimiento al artículo 3º del Decreto Supremo Nº 10 del año 2012 del Ministerio de Salud, que Aprueba el Reglamento de Calderas, Autoclaves y Equipos que Utilizan Vapor de Agua, comunico a Ud. número de Registro Regional, correspondiente al siguiente equipo:

1. CALDERA DE AGUA CALIENTE (CALDERA DE CALIFRACCION)					
Fabricante	ATMOS	Nº de fábrica	8595 1833 00686	Nº de Serie	1161581
Año modif.	NO INFORMADO	Volumen de agua equipo (l - m³)	117 LTS	Tipo de combustible	PELLET
				Consumo de combustible (Kg/h - m³/h - l/h)	11,8 KG/HR

2. UBICACIÓN DEL EQUIPO

Dirección GUIDO BECK DE RAMBERGA Nº 882

Comuna P. LAS CASAS Ciudad P. LAS CASAS Localidad Región ARAUCANÍA

3. PROPIETARIO DEL EQUIPO

RUT Nº 77.163.910-0 Nombre o Razón Social COMERCIAL Y PROVEEDORA DEL SUR LTDA.

NÚMERO DE REGISTRO REGIONAL

1135

La modificación o cambio de alguno de los antecedentes presentados para su incorporación al registro, debe contar con autorización previa de la Autoridad Sanitaria.

Por orden del Secretario Regional Ministerial de Salud
ANÓTESE Y COMUNIQUESE



JOSE LUIS FERREIRA REBOLLEDO
JEFE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA(S)
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

SSAL.ORD. Nº 95/16.05.2018

DISTRIBUCIÓN

- La indicada (2)
- Sub-Depto. Salud Ambiental y Laboral - Unidad Salud Ocupacional
- Oficina de Partes.